



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Por su parte, la **Dra. Marina Vilca Cáceres**, Vicerrectora Académica, aclaró que la "Directiva para la Programación y Desarrollo del Examen de Nivelación" fue propuesta inicialmente por el Decanato de la Facultad de Ingeniería y Gestión. Explicó que, debido a la implementación de las nuevas facultades, el periodo vacacional docente y la necesidad de atender las solicitudes estudiantiles, el Vicerrectorado Académico viabilizó su trámite.

Asimismo, recordó que el Consejo Universitario aprobó la directiva en una sesión anterior con el compromiso de subsanar las observaciones técnicas del Vicerrectorado Académico. Atribuyó los errores materiales detectados a la premura con la que se remitieron los documentos para su aprobación; por lo tanto, concluyó que la presente rectificación formaliza y regulariza definitivamente la normativa para la correcta ejecución del examen de nivelación.

Siendo las **17:00 horas**, del mismo día, mes y año se da por finalizado el presente acto, en señal de conformidad suscriben la presente acta.



Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui
Rectora - Presidenta del Consejo Universitario



Dra. Marina Vilca Cáceres
Vicerrectora Académica



Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo
Vicerrector de Investigación



Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca
Decano - FISC

Erick Joseph León Narrea
Representante Estudiantil

Adrián Jymmy Alarcon Hualpa
Representante Estudiantil



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

CONSEJO UNIVERSITARIO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA N° 003-2026

El **17 de marzo de 2026**, a las **09:30 horas**, se reunieron en la sala de reuniones del Rectorado de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur los miembros del Consejo Universitario por convocatoria efectuada por la Secretaría General, por encargo de la presidenta del Consejo Universitario, Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, en su calidad de Rectora de la UNTELS.



La Secretaria General, Mg. Abg. Marly Karina Uribe Allauca, actuó como secretaria de actas y procedió a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

ASISTENCIA Y QUÓRUM REGLAMENTARIO



En cumplimiento de lo dispuesto por la **Ley Universitaria N° 30220** y el Estatuto institucional, se registra la asistencia de los siguientes integrantes con derecho a voz y voto:

MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO (Art. 59 - Ley 30220):



1. **Rectora:** Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui (Preside).
2. **Vicerrectora Académica:** Dra. Marina Vilca Cáceres.
3. **Vicerrector de Investigación:** Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo.
4. **Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistema Computacionales:** Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca.
5. **Director de la Escuela de Posgrado:** Dr. Mark Donny Clemente Arenas.
6. **Representante Estudiantil:** Erick Joseph Leon Narrea.



FUNCIONARIOS CON VOZ (Sin voto):

- **Director General de Administración:** Econ. Hugo Yuver Almonacid Acevedo.
- **Secretaria General:** Mg. Abg. Marly Karina Uribe Allauca (Actúa como Secretaria del Consejo).



PERSONAL TÉCNICO INVITADO:

- **Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica** - Abg. José Luis Vargas Tuya
- **Asesor de Rectorado** - Abg. José Luis Velásquez Lazo
- **Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto** - Mg. Luis Felipe Alarcón Armas.
- **Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad** - Lic. Liseth Mirella Vicente Peña
- **Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional** - Lic. Oscar James Camero Ramírez.
- **Jefe de la Oficina Central de Admisión** - Lic. Alcides Garzon Flores

II. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Verificada la asistencia de seis (06) miembros con derecho a voto, cifra que constituye quórum de acuerdo con la normativa vigente, la Secretaria General **certificó la validez**



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

legal para sesionar. Acto seguido, la Presidencia saludó a los concurrentes y declaró instalada la sesión ordinaria, procediendo con el despacho y la agenda programada.

AGENDA:

1. Proveído N° 0288-2026-UNTELS-R

Asunto: Aprobación del Reglamento General de Procesos de Admisión 2026
Ref: Informe Legal N° 038-2026-UNTELS-R-OAJ

A continuación, se pasa a:

Sección Despacho

La Secretaria General, **Mg. Abg. Marly Karina Uribe Allauca**, presenta ante el Pleno la documentación oficial recibida y remitida. Informa que la Secretaría notificó oportunamente a los miembros del Consejo Universitario a través de sus correos institucionales, adjuntando los expedientes que sustentan cada punto de la agenda.

Asimismo, da cuenta de los siguientes documentos ingresados:

1. Proveído N° 0181-2026-UNTELS-R

Asunto: Justificación de inasistencia a la Sesión Ordinaria N° 001-2026.
Referencia: Oficio N° 053-2026-UNTELS-R-EPOS.

En este documento, el **Dr. Mark Donny Clemente Arenas**, Director de la Escuela de Posgrado, justifica su inasistencia a la Sesión Ordinaria N° 001-2026. Al respecto, la señora Rectora, **Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui**, dispone que el presente documento se considere exclusivamente como parte del despacho para conocimiento del Pleno.

2. Oficio N° 0260-2026-UNTELS-R-OPP

Asunto: Remisión de información sobre el estado situacional del presupuesto institucional de la UNTELS.
Referencia: Oficio N° 0118-2026-UNTELS-R-SG.

La Secretaria General informa que, mediante el oficio de la referencia, dio cumplimiento al **Acuerdo de Consejo Universitario de fecha 18 de febrero de 2026**. Dicho acuerdo encargó a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) remitir, antes del viernes 20 de febrero de 2026 a las 16:00 horas, un informe detallado sobre metas presupuestales específicas para su sustentación el lunes 23 de febrero.

En respuesta, el **Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto** remite el informe adjunto, el cual contiene el sustento técnico del estado presupuestal actual y la programación de metas operativas de las unidades orgánicas. La documentación consta de ocho (08) folios. Al respecto, la señora Rectora, **Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui**, dispone que el presente documento se considere como informe para conocimiento de los miembros del Consejo.



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

3. Proveído N° 0201-2026-UNTELS-R

Asunto: Comunicación de acuerdos de la sesión de instalación de la CGTC y solicitud de publicación de los mismos en los canales de difusión de la Universidad.

La Presidenta de la **Comisión de Transferencia de Gestión y Competencia (CGTC)** informa al Consejo Universitario sobre la instalación formal de dicha comisión el 19 de febrero de 2026. Durante este acto, la Comisión aprobó el **Plan de Actividades y el Cronograma** para las nuevas facultades creadas según el Estatuto, dando inicio oficial a sus funciones. Asimismo, comunica que el Rectorado cumplió con la emisión del comunicado oficial dirigido a la comunidad universitaria, conforme a lo acordado por la CGTC.

Finalmente, la Presidenta precisa que la Comisión detallará la totalidad de sus acciones en un **Informe Final** que presentará oportunamente ante este Pleno. Al respecto, la señora Rectora, **Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui**, dispone que el presente punto se considere como informe para conocimiento de los integrantes del Consejo.

4 Oficio N° 040-2026-UNTELS-R

Asunto: Análisis y anexos sobre la disponibilidad de clases del 7mo ciclo en el turno noche.
Referencia: Oficio N° 121-2026-UNTELS-R-SG y Oficio N° 0163-2026-UNTELS-R-OTI.

En cumplimiento al acuerdo de la Sesión Ordinaria del 18 de febrero de 2026, el Rectorado solicitó a la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) y a la Unidad de Servicios Generales un informe técnico sobre la disponibilidad de aulas y laboratorios para el séptimo ciclo en el turno noche.

Mediante el **Oficio N° 040-2026-UNTELS-R**, el Rectorado remite las acciones realizadas y solicita la inclusión de este punto en la agenda. Al respecto, se traslada la recomendación de la Unidad de Servicios Generales para conformar una **Comisión Técnica** integrada por las Escuelas Profesionales, Estudios Generales, el Vicerrectorado Académico y la OTI, con el soporte de las oficinas de Calidad, Planeamiento y Presupuesto, y Asesoría Jurídica. Tras la deliberación correspondiente, el Pleno del Consejo Universitario acuerda que este punto **PASE A ORDEN DEL DÍA** para su debate y resolución.

5. Proveído N°0304-2026-UNTELS-R

Asunto: Solicito retiro del documento de la referencia de la sesión ordinaria N°003-2026.

Ref: Proveído 0288-2026-UNTELS-R "Opinión Legal sobre el proceso de Aprobación del Reglamento General de Procesos de Admisión 2026.

Mediante el documento de la referencia, el **Despacho Rectoral** solicita formalmente el retiro de este punto de la agenda de la Sesión Ordinaria N° 003-2026. Al respecto, la señora Rectora, **Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui**, precisa que el retiro responde a la necesidad de realizar una revisión integral del citado reglamento.



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

A continuación, se pasa a:

SECCIÓN INFORMES:

Acto seguido, se procede con la dación de informes por parte de las autoridades universitarias, conforme al siguiente detalle:

INFORME DEL RECTORADO

La rectora informó que la problemática docente expuesta será trasladada al decanato correspondiente mediante un informe técnico. Respecto a su gestión, detalló lo siguiente:

- **Transferencia de Facultades:** El 19 de febrero se instaló la Comisión de Transferencia de Gestión de la FIG y demás facultades creadas. Al respecto, la secretaria general precisó que existe un plan aprobado con cronogramas e hitos definidos. Actualmente, el proceso se encuentra en la etapa de suscripción de actas parciales. Mañana se convocará a una reunión de trabajo para consolidar la información y aprobar el informe final el 19 de marzo, conforme al numeral 51.2 de la directiva vigente. El proceso concluirá formalmente el 23 de marzo.
- **Gestión ante el MINEDU y SUNEDU:** El 24 de febrero, en reunión con la SUNEDU, se abordó la problemática presupuestal de las universidades públicas. Paralelamente, ante la oficina de Saneamiento Físico Legal del MINEDU, se gestionó la asignación de terrenos en la Villa Deportiva para la UNTELS; el Ministerio solicitó un plazo de 15 días para emitir un pronunciamiento. Asimismo, el 4 de marzo se asistió a la juramentación de los nuevos miembros de la SUNEDU.
- **Agenda Universitaria Nacional:** El 11 de marzo, en reunión con el presidente Balcázar y rectores a nivel nacional, se acordó instalar una comisión de alto nivel para tratar temas de presupuesto, ascensos, ratificaciones y promociones docentes.
- **Cooperación Interinstitucional (UNI):** Se coordinó con el rector de la UNI, Ing. Talledo, para abordar la liquidación de obras y cartas fianza. El equipo técnico de dicha universidad realizará un estudio estructural del Pabellón E y brindará apoyo en la demolición del Pabellón CEPRE. Además, se evalúa la cesión de terrenos por parte de la UNI en favor de la UNTELS.
- **Otras Gestiones:** Se sostuvo una reunión con la directora del Instituto Manuel González Prada ante su interés de integrarse como Facultad de Educación de la UNTELS. Finalmente, se informó sobre la culminación del examen de admisión, registrándose vacantes no cubiertas.

INFORME DE LA VICERRECTORA ACADÉMICA

Tras el saludo protocolar, la Vicerrectora Académica, Dra. Marina Vilca Cáceres, informó sobre los siguientes puntos:

1. Irregularidades en el Curso de Nivelación y Proceso de Matrícula

La autoridad informó que, pese a la culminación del curso de nivelación y la aprobación previa de un cronograma para el registro de calificaciones, diversos docentes han



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

incumplido con la subida de notas al sistema. Esta situación ha generado perjuicios directos en el proceso de matrícula; citó como ejemplo a la Escuela de Sistemas, donde los estudiantes no pudieron registrarse el día de ayer debido a la omisión de los docentes responsables. Una situación similar se presenta hoy en la Escuela de Electrónica.

Ante este escenario, la Vicerrectora solicitó formalmente que **no se asigne carga académica en futuros cursos de nivelación** a los docentes que incumplieron sus funciones. Asimismo, desestimó la justificación de algunos docentes que adujeron falta de tiempo por su participación en el examen de admisión, instando a respetar el calendario académico aprobado por el Consejo Universitario.

2. Soporte Tecnológico y Gestión de Reclamos

Se reportaron contratiempos técnicos en la plataforma de matrícula de la Escuela de Sistemas debido a la caída del servicio informático, lo que derivó en reclamos de estudiantes y padres de familia a través de las redes sociales institucionales. Informó que se coordinó con la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), para restablecer el servicio fuera de la jornada laboral; no obstante, subrayó la necesidad de que la OTI brinde un soporte permanente y adecuado para garantizar la continuidad del servicio y regularizar la situación de los afectados.

3. Contratación Docente y Optimización de Recursos

Respecto a las solicitudes de contratación docente enviadas por las facultades, la Dra. Vilca Cáceres enfatizó que la institución enfrenta restricciones presupuestales severas, lo que exige un uso racional de los recursos públicos bajo los principios de eficiencia y eficacia.

En ese sentido, destacó los siguientes puntos:

- **Procedimiento Administrativo:** Saludó la iniciativa de la Oficina de Asesoría Jurídica de canalizar los requerimientos a través del Vicerrectorado Académico. Preciso que, según el Estatuto, no se puede emitir opinión sobre disponibilidad presupuestal sin el informe técnico de la Dirección de Registro Académico y Estadística, área responsable del proceso de matrícula.
- **Evaluación de Carga Horaria:** Se ha solicitado un informe detallado asignatura por asignatura. Se han detectado casos de "sobredimensionamiento" en la creación de grupos; por ejemplo, aulas con aforo para 40 estudiantes que son divididas en dos o tres grupos de 15 o 20 alumnos sin coherencia técnica.
- **Sustento Técnico:** El Vicerrectorado emitirá un informe oportuno para ordenar la planificación académica. Se instó a los Decanos y Directores de Escuela a comprender que toda contratación deberá contar con un sustento técnico estricto que justifique la necesidad real del servicio.

Finalmente, la Vicerrectora reiteró el compromiso de su despacho por "ordenar la casa" y asegurar que el proceso de matrícula concluya con éxito.



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Respecto a la caída del servicio, la Rectora, Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, cedió el uso de la palabra al Jefe de la OTI. Tras el saludo protocolar, el Ing. Jeldrez Aurelio Espinoza Rojas, informó lo siguiente:

Manifestó que, en el marco de sus funciones de velar por la seguridad informática y el correcto desarrollo del proceso de matrícula, se registró una incidencia técnica el día de ayer, **16 de marzo de 2026**. Preciso que el servicio presentó una interrupción de aproximadamente **30 minutos** durante las primeras horas de la jornada.

Esta situación se debió a la implementación de mejoras en los protocolos de seguridad del sistema, diseñadas específicamente para garantizar que no se exceda el número máximo de créditos permitidos por ciclo y para asegurar la correcta gestión de los cupos disponibles. El Ing. Jeldrez explicó que el inconveniente técnico fue producto de dos factores concurrentes:

- **Saturación del sistema:** El ingreso masivo y simultáneo de los estudiantes superó la capacidad de respuesta programada durante la actualización.
- **Acceso indebido:** Se detectó el intento de ingreso de estudiantes de la Escuela de Electrónica, quienes no tenían programada su matrícula para dicha fecha, contribuyendo a la congestión de la plataforma.

Finalmente, reiteró que el problema fue identificado y resuelto en el lapso de tiempo mencionado, normalizándose el servicio posteriormente.

Respecto a lo mencionado por la Vicerrectora Académica, el Decano de la FISC, refiere que, el proceso de matrícula, dada su relevancia institucional, debe estar debidamente ratificado por el **Consejo Universitario** y constar de forma explícita en el **Reglamento Académico**. Manifestó su preocupación debido a que, según su conocimiento, no existe una aprobación formal y específica del procedimiento actual, cuestionando el cambio de metodología aplicado para el presente semestre en comparación con periodos anteriores.

El Decano explicó que el sistema de matrícula actual ha impuesto una restricción que obliga al llenado secuencial de grupos (el segundo grupo se habilita únicamente cuando el primero está completo). Esta configuración ha generado los siguientes inconvenientes:

- **Pérdida de flexibilidad:** Anteriormente, las escuelas permitían que el estudiante eligiera el grupo y horario que mejor se ajustara a su disponibilidad para evitar cruces académicos.
- **Congestión presencial:** Los estudiantes se ven obligados a formar filas para solicitar cupos adicionales en el "Grupo 1", ya que la inscripción en el "Grupo 2" les genera cruces de horarios con otras asignaturas.

Enfatizó que la responsabilidad del proceso de matrícula es compartida. Si bien la **Dirección de Registro Académico y Estadística (DRAE)** es responsable de la gestión administrativa, existe un **componente académico** que es competencia exclusiva de las Escuelas Profesionales.



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Al respecto, aclaró que es el Director de Escuela quien determina la cantidad de cupos según el Plan de Estudios y el logro de competencias, por lo que la DRAE no debería intervenir de forma impositiva en decisiones de índole estrictamente académica.

Respecto a la omisión en el registro de notas mencionada anteriormente, precisó que, según la información recabada, la responsabilidad recae únicamente en dos docentes: el Mag. Tasayco (Estudios Generales) y el Mag. Farfán (Escuela de Electrónica). Subrayó que **ningún docente de la Escuela de Sistemas** está involucrado en dicha falta, y que el problema central de su facultad no es el ingreso de notas, sino el conflicto de cupos y horarios.

Ante los puntos expuestos, la Vicerrectora Académica, **Dra. Marina Vilca Cáceres**, solicitó a la Rectora, **Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui**, se conceda el uso de la palabra a la Directora de la **Dirección de Registro Académico y Estadística** para que brinde los descargos y aclaraciones técnicas correspondientes.

Tras el saludo protocolar, la Lic. Mirtha Ochoa Gamarra, Directora de la DRAE, precisó los siguientes puntos:

- **Vigencia del Procedimiento:** Aclaró que el sistema y el procedimiento de matrícula no han sufrido modificaciones arbitrarias, pues se encuentran estrictamente sujetos al **Reglamento Académico vigente**. El trabajo conjunto con la OTI se limitó a implementar los filtros necesarios para asegurar el cumplimiento normativo.
- **Apertura de Grupos:** Desmintió que su dirección haya dispuesto el llenado obligatorio de un grupo para habilitar el siguiente. Explicó que dicha propuesta, aunque sugerida por las escuelas en semestres anteriores, no fue implementada por la OTI según las consultas técnicas realizadas. Recalcó que la programación de grupos y horarios busca el equilibrio de las aulas, pero su origen y disposición técnica provienen de las propias **Escuelas Profesionales**.
- **Incidencias en la Prematrícula:** Sobre los inconvenientes del 16 de marzo, señaló que el turno de 09:00 a 11:00 h estaba reservado para estudiantes con promedio ponderado de 14 o superior, quienes cuentan con una prematrícula generada por la OTI. El problema surgió cuando algunos estudiantes eliminaron cursos de su plataforma para intentar cambiar de horario; al hacerlo, dichas vacantes fueron tomadas de inmediato por otros alumnos regulares, perdiendo el cupo original.

Asimismo, refiere que, informó que el docente **Néstor Raúl Tasayco Matías** incumplió con la entrega oportuna de notas del curso de nivelación (Cálculo Numérico) hasta el cierre del día anterior. Esta omisión perjudicó a **36 estudiantes**, quienes, al no contar con sus notas en el sistema, se vieron impedidos de registrar su matrícula conforme al orden de prelación (de ciclo inferior a superior) que establece el reglamento. Al cierre del día, se brindó el apoyo necesario para regularizar estos casos.

La **Vicerrectora Académica**, Dra. Marina Vilca Cáceres instó al Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas a revisar el Reglamento Académico. Señaló que, si bien las Escuelas establecen horarios y grupos, estos carecen frecuentemente de sustento técnico



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

y proyecciones históricas. Anunció que la DRAE verificará estas proyecciones y el Vicerrectorado emitirá un informe vinculante sobre la pertinencia de la división de grupos.

La Rectora, Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui enfatizó que las Facultades y Escuelas deben ejercer su **autonomía** para resolver problemas operativos de manera inmediata sin trasladarlos al pleno. Expresó su preocupación por la gestión de estas incidencias, señalando que la institución debe estar preparada para manejar un volumen mayor de estudiantes con eficiencia, instando a las áreas correspondientes a actuar con celeridad y responsabilidad.

INFORME DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACION

Tras el saludo protocolar, el **Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo**, Vicerrector de Investigación, informó sobre las actividades oficiales de su despacho y la situación operativa de su unidad, bajo los siguientes términos:

Actividades Oficiales del Despacho En cumplimiento de la transparencia institucional, dio cuenta de los hitos alcanzados en el periodo reciente, detallando las siguientes gestiones:

- **Gestión Normativa:** Se informó la aprobación del nuevo *Reglamento de Originalidad y Similitud Académica y Científica de la Universidad* (25 folios), formalizado mediante la **RVRI N°002-2026-UNTELS-VRI** el 04 de febrero.
- **Relaciones Internacionales y Convenios:** El 24 de febrero se sostuvo una reunión con la Jefatura de la OCRI para coordinar convenios pendientes, y el 25 de febrero se realizó una reunión de coordinación con **CITE Madera**.
- **Planeamiento Multianual:** El 26 de febrero, el equipo del VRI participó en la capacitación sobre el **POI Multianual 2027-2029** organizada por la OPP.
- **Investigación y Bonificación:** El 27 de febrero se participó en una reunión virtual con el **MINEDU** para la implementación de la bonificación especial para docentes investigadores.
- **Difusión Académica:** El 06 de marzo se llevó a cabo el taller de difusión de actividades y resultados de investigación.

Situación Presupuestal y Crisis de Recursos Humanos El Vicerrector manifestó su profunda preocupación por el escenario financiero y administrativo actual:

- **Recorte Presupuestal:** Informó que el presupuesto para investigación a nivel nacional ha sufrido una restricción cercana al **70%**, lo cual impacta severamente en las proyecciones de la universidad. Pese a ello, destacó como indicador positivo el incremento a **12 docentes investigadores** calificados en el último año.
- **Déficit de Personal CAS:** Advirtió sobre un problema grave tras el cese de **6 plazas CAS** en diciembre (especialistas en incubadora de empresas y asistentes). Informó que, ante la falta de asignación de nuevo personal, el equipo ha debido adoptar el **trabajo remoto**, lo que afecta la eficacia y eficiencia institucional.



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- **Riesgo Operativo en el Instituto:** Manifestó que el Instituto de Investigación cumple **tres meses sin secretaria**, situación que ha derivado en el traspapelado de solicitudes y pone en riesgo inminente el flujo documentario de las próximas convocatorias. Señaló que la Unidad de Recursos Humanos ha informado la inexistencia de personal disponible para rotación.

Al respecto, la Rectora, **Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui**, ratificó la gravedad del recorte presupuestal, señalando que el sistema anuló automáticamente **25 plazas CAS** para el año 2026, lo que representa un déficit de casi un millón de soles. Informó que ha instruido a la OPP y a Recursos Humanos para evaluar la viabilidad de un concurso público, priorizando las áreas críticas del Vicerrectorado de Investigación para dar solución oportuna a esta problemática.

INFORME DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS COMPUTACIONALES

Tras el saludo protocolar, el **Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca**, Decano de la FIG, informó sobre los siguientes puntos críticos para su gestión:

1. Limitaciones en los Procesos Administrativos Disciplinarios (PAD) En concordancia con la política de austeridad y las restricciones presupuestales de las plazas CAS, el Decano manifestó que la Facultad enfrenta una situación crítica por la falta de personal especializado.

- **Ausencia de Asesoría Legal:** Informó que, ante la carencia de un asesor legal en la facultad, se ha visto en la necesidad de devolver dos procedimientos a la Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ). Subrayó que, bajo su función de órgano instructor, no puede asumir la responsabilidad de los procesos administrativos de los docentes sin el soporte técnico-legal adecuado.
- **Comunicación Oficial:** Señaló que esta limitación ya ha sido puesta en conocimiento del Rectorado mediante documento oficial, precisando que el cumplimiento de estas responsabilidades quedará supeditado a la asignación de personal o a la gestión de los futuros decanos encargados.

2. Actualización Curricular y Requerimiento de Especialistas El Dr. Valero recordó que el presente semestre 2026-I representa el último ciclo de vigencia para la currícula 2017, quedando únicamente activa la currícula 2021.

- **Propuesta Técnica:** En coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), se determinó que la estrategia más eficiente es la contratación de un **especialista curricular de planta** en lugar de servicios externos. Este profesional brindaría asesoría permanente y directa a las escuelas para el diseño de la nueva oferta académica.
- **Petición Presupuestal:** Solicitó que se respete y garantice el presupuesto para la contratación de los dos especialistas requeridos por el decanato, por tratarse de un proceso académico indispensable y urgente.

3. Reorganización de Facultades y Autonomía Administrativa Respecto al proceso de reorganización institucional, el Decano precisó hitos importantes en el flujo documentario:



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- **Cierre de Recepción FIG:** Informó que la Facultad de Ingeniería y Gestión recepcionó documentación de otras escuelas únicamente hasta el **04 de marzo de 2026**.
 - **Autonomía de Sistemas:** A partir de dicha fecha, la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales ha iniciado sus funciones de manera autónoma.
 - **Exhortación:** Solicitó que se comunique formalmente a la comunidad estudiantil que todo trámite debe ser dirigido a sus respectivas facultades de origen para evitar retrasos administrativos.
4. **Comisión de Gestión de Transferencia** Finalmente, confirmó la participación activa de la FIG en la Comisión de Gestión de Transferencia, indicando que quedan a la espera del informe detallado que la Rectora brindará sobre este punto de agenda.

INFORME DE LA ESCUELA DE POSGRADO (EPG)

Tras el saludo protocolar, el **Dr. Mark Dony Clemente Arenas**, Director de la Escuela de Posgrado, informó sobre las actividades preparatorias del proceso de admisión 2026-I y la situación administrativa de su unidad:

1. **Problemática de Gestión Presupuestal y Centros de Costo** El Director manifestó su preocupación respecto a la creación de los nuevos centros de costo en el marco de la reorganización de las facultades:

- **Inconsistencias en la Denominación:** Informó que, pese a las advertencias de la EPG, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y la Unidad de Abastecimiento generaron un centro de costo bajo la denominación "Escuela de Posgrado", cuya adscripción a las nuevas facultades no está definida.
- **Petición de Celeridad:** Solicitó que la Dirección General de Administración (DGA), a través de Abastecimiento, proceda con la creación correcta de los centros de costo para las Unidades de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental e Industrial, y de la Facultad de Administración y Mecánica y Electrónica, dado que el presupuesto se encuentra vinculado al POI de cada unidad.

2. **Alianzas Estratégicas y Convenios**

- **Capacitación en Idiomas:** Informó la apertura del curso de idioma Portugués para maestrands, logrando un total de 43 inscritos mediante coordinaciones con el Centro de Idiomas de la UNTELS.
- **Convenio con SENATI:** Por iniciativa del Dr. Alvaro Enrique Chávez Zubieta, se ha solicitado a la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI) la elaboración de un convenio interinstitucional con SENATI.
- **Exhortación a la OCRI:** El Director solicitó mayor celeridad y equidad en el soporte de la OCRI, recordando que el año pasado hubo errores en la gestión de paquetes tecnológicos de Prociencia, y expresó su expectativa de mejora en la gestión bajo la nueva dirección de la oficina.



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

3. **Proceso de Admisión 2026-I y Requerimientos de Apoyo**

- **Cronograma:** Recordó que el examen oficial de admisión está programado para el **29 de marzo**, seguido por el examen de rezagados el **12 de abril**.
- **Difusión e Imagen:** Solicitó que la Oficina de Imagen Institucional priorice la promoción de los programas de posgrado una vez concluido el proceso de admisión de pregrado.
- **Logística y Movilidad:** Peticionó el apoyo de la DGA con unidades de movilidad de la universidad para realizar visitas de promoción en diversas instituciones, señalando que compromisos previos de apoyo en este aspecto no fueron concretados.

4. **Participación en el Proceso de Transferencia** Destacó la participación del colaborador Joel Antonio García Ascona, asistente administrativo de la EPG, quien ha brindado el soporte necesario en las acciones de transferencia hacia las nuevas facultades.

Al respecto, la Rectora, **Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui**, agradeció la participación del Director e informó que brindará las indicaciones inmediatas a la Oficina de Imagen Institucional para que brinde todo el soporte técnico y promocional necesario a la Escuela de Posgrado en los próximos días.

INFORME DEL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

Erick Joseph León Narrea, manifestó que durante el último mes se han recopilado diversas quejas de los estudiantes respecto al proceso de matrícula. Sobre el particular, informó lo siguiente:

1. **Carga Académica:** Denunció retrasos en la publicación de las cargas en las facultades de **Ingeniería Ambiental** y **Ciencias Administrativas**. Preciso que, pese a que el cronograma académico establecía como fecha límite el 14 de marzo, la administración justificó la demora en el proceso de contratación docente. En el caso de Ambiental, la información recién fue compartida con una consejera el domingo 15 de marzo.
2. **Incidencias en el Sistema:** Respecto al colapso del sistema el día de ayer (16 de marzo), señaló que la caída duró aproximadamente media hora, coincidiendo con lo expuesto por el jefe de **OTIC**. Detalló que se generaron 190 tickets de atención, sin que se tenga certeza de si el 100 % de los casos fueron resueltos satisfactoriamente.
3. **Problemática Docente en Ingeniería Electrónica:** Informó sobre la disconformidad de los estudiantes con el dictado de los cursos de Telecomunicaciones II y III. Según refirió, existe un reclamo formal contra el **Dr. Cartagena**, a quien se le atribuye un alto índice de reprobación (superior al 50 %) y un comportamiento volátil. Esta situación motivó que los alumnos solicitaran previamente la contratación del **Dr. Julcha** para el ciclo de verano y que, como medida de protesta, muchos optaran por no matricularse en dichas asignaturas.



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Finalmente, solicitó el apoyo del Consejo para abordar estas problemáticas y garantizar el bienestar estudiantil.

Respeto a lo manifestado por el Representante Estudiantil, la Rectora, **Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui**, en el marco del proceso de reorganización institucional, encargó formalmente a la **Secretaría General** proceder con la citación de los Decanos encargados de las nuevas facultades para las próximas sesiones de Consejo Universitario. **Por lo que**, precisó que los Decanos tendrán **derecho a voz**, con la finalidad de que participen directamente en el debate de los temas de su competencia, dado que las nuevas facultades ya se encuentran gestionando sus respectivas escuelas, departamentos y unidades administrativas.

Por otro lado, la Presidencia enfatizó que la resolución de conflictos operativos y académicos es responsabilidad directa de cada Decanato en su ámbito de autonomía.

El **Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo**, Vicerrector de Investigación, intervino para analizar la problemática expuesta por la representación estudiantil, vinculándola con los mecanismos de evaluación vigentes:

- **Crítica al Instrumento de Evaluación:** Señaló que, si las quejas estudiantiles sobre el desempeño docente no se reflejan en las encuestas actuales, es evidencia de que el instrumento está mal diseñado. Cuestionó que los resultados suelen mostrar estados de "bien" o "muy bien", sin identificar deficiencias cualitativas o cuantitativas reales.
- **Brecha en Didáctica Universitaria:** Manifestó que muchos docentes, especialmente en el área de ingeniería, carecen de formación didáctica de origen. Por ello, propuso que las encuestas deben servir como una **línea base** para identificar debilidades específicas y programar capacitaciones de primer nivel en dimensiones como la didáctica, la puntualidad y las buenas prácticas.
- **Mecanismos de Remediación:** Se mostró en contra de decisiones coercitivas o cambios arbitrarios de docentes a pedido de grupos de estudiantes. En su lugar, planteó la necesidad de implementar mecanismos de evaluación técnica y programas de remediación para fortalecer el estatus del docente.

La Rectora agradeció los aportes del Vicerrector de Investigación y dispuso las siguientes acciones:

- **Acción Inmediata:** Encargó al **Vicerrectorado Académico**, en coordinación con las Facultades, el diseño de nuevas encuestas de evaluación docente para cada ciclo académico.
- **Referente Técnico:** Subrayó la necesidad de innovar en los instrumentos de recolección de datos, tomando como referencia modelos de otras instituciones (citando el ejemplo de la USIL), con el objetivo de obtener información veraz, actualizada y relevante sobre el desempeño académico en el aula.

El **Dr. Mark Dony Clemente Arenas**, Director de la Escuela de Posgrado (EPG), respecto a lo manifestado por el Representante Estudiantil, manifestó lo siguiente:

- **Sobre el facilismo académico:** Observó que, en ciertos casos (como el del docente Pulcha), la preferencia estudiantil no siempre responde a criterios de



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

excelencia académica, sino a metodologías que tienden a la aprobación masiva sin rigurosidad. Señaló que se ha detectado que dicho docente, en curso asignado, no se ciñó a los sílabos, abordando los contenidos de manera generalista y sin cumplir con los resultados de aprendizaje esperados.

- **Sobre la conducta ética y profesional:** Respecto al docente Cartagena, calificó de lamentable la persistencia de quejas desde el periodo de pandemia, resaltando no solo deficiencias en la didáctica (como el uso inadecuado de herramientas de enseñanza), sino también una actitud de arrogancia y trato inadecuado tanto hacia estudiantes como hacia colegas, lo cual entorpece la gestión administrativa.

Propuesta de Ratificación: Enfatizó que el proceso de ratificación docente no debe ser un "saludo a la bandera". Propuso que los instrumentos de gobierno, como las tablas de calificación y las encuestas, deben estar diseñados para detectar estos perfiles y limitar actitudes que no benefician al estudiante, evitando cualquier corporativismo que pretenda "salvar" a colegas con mal desempeño.

La **Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui**, Rectora, señaló que los problemas señalados son recurrentes y requieren medidas correctivas inmediatas.

- **Rechazo a los extremos:** Calificó como irresponsable tanto el extremo de aprobar a la totalidad de alumnos sin rigor, como el de desaprobar al 70% del grupo por falta de didáctica.
- **Acciones Correctivas:** Sugirió que los docentes con perfiles observados sean derivados a capacitaciones exclusivas y advirtió que, de persistir las actitudes negativas y el rechazo del alumnado, dichos docentes podrían quedar sin carga académica, planteando incluso que los perfiles extremos deben ser retirados de la institución.

El **Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca**, Decano de la FISC, recordó que las quejas deben formalizarse mediante solicitud ante el Director de Escuela y la Comisión de Gobierno de la Facultad correspondiente, subrayando que toda aseveración estudiantil debe ser debidamente comprobada para evitar arbitrariedades.

El representante estudiantil, **Erick Joseph León Narrea**, advierte que las referidas conductas docentes han provocado la deserción de diversos alumnos en la institución. Ante esta situación, solicita un pronunciamiento formal por parte del Consejo Universitario y sugiere que conste en acta la necesidad de adoptar medidas inmediatas para fortalecer los mecanismos de evaluación docente.

El **Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo** Vicerrector de Investigación, sugirió que los Directores de Escuela (en representación de los alumnos) y los Directores de Departamento (en representación de los docentes) deben trabajar de manera conjunta para conciliar y tomar acciones proyectivas basadas en el rendimiento académico (Tercio y Quinto Superior).

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

La Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, Rectora dispuso que la representación estudiantil canalice formalmente la problemática ante el Decano de la Facultad respectiva, a fin de que esta instancia adopte las acciones administrativas y académicas correspondientes de manera inmediata.

A continuación, se pasa a:

SECCIÓN PEDIDOS:

Pedidos del Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca, Decano de la FISC.

1. El Decano de la FISC solicita la coordinación inmediata del trámite administrativo derivado de la aprobación, por parte del Consejo Universitario, del Diseño Curricular del Programa de Estudios de Ingeniería en Ciencias de Datos e Inteligencia Artificial. En tal sentido, requiere que la instancia correspondiente proceda con la elevación del expediente ante la Asamblea Universitaria o su remisión a la SUNEDU, según corresponda, para su formalización y registro definitivo.

DISPOSICIONES DE LA PRESIDENCIA

- o Sobre el pedido de trámite del nuevo programa de estudios, la señora Rectora, Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, cede el uso de la palabra a la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Lic. Lisseth Mirella Vicente Peña.
- o La Jefa de Calidad precisa que, si bien el Consejo Universitario aprobó el diseño curricular, legalmente corresponde aprobar la **creación del programa** como un acto administrativo independiente. Advierte que para remitir el expediente a la SUNEDU, es indispensable completar los formatos de cambio de oferta académica y el plan de financiamiento, asegurando el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) 14 y 15.
- o Al respecto, el Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Mark Donny Clemente Arenas, interviene para aclarar que en una sesión anterior se consideró que la aprobación de los diseños curriculares y su elevación a la Asamblea Universitaria constituirían el acto de creación. No obstante, ante los nuevos requerimientos de SUNEDU mencionados por Calidad, enfatiza que la resolución de creación es un requisito exigido para todos los programas y no una omisión de las áreas proponentes. Finalmente, la señora Rectora dispone que las áreas correspondientes procedan de inmediato a completar la documentación y los formatos técnicos requeridos. Instruye que, una vez consolidado el expediente con los requisitos de creación y sostenibilidad financiera, este retorne al Consejo Universitario para su aprobación definitiva y posterior remisión a las instancias externas.

2. Se expone la necesidad crítica de brindar apoyo en la gestión documental de los seis (06) departamentos académicos. Actualmente, los directores de departamento —quienes ejercen también la docencia— asumen la carga administrativa completa ante la carencia de personal de apoyo técnico. Esta situación se originó en diciembre pasado debido a las restricciones presupuestales institucionales. Al no contar con personal administrativo asignado, se ha generado una acumulación de asuntos pendientes que afecta la operatividad académica. En consecuencia, se solicita al Pleno evaluar la reasignación de personal o la implementación de una medida excepcional para

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

asegurar la atención de los documentos administrativos de dichas unidades orgánicas.

DISPOSICIONES DE LA PRESIDENCIA

La señora Rectora, Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, informa que el proceso de transferencia de las nuevas facultades está próximo a concluir, lo cual permitirá priorizar la reasignación de personal hacia las escuelas. Precisa que se está ejecutando una reorganización interna para cubrir estas necesidades, mientras se define el presupuesto necesario para nuevas convocatorias bajo el régimen CAS 1057.

3. Se ha solicitado con documento al Despacho Rectoral una aclaración institucional sobre la pertenencia del departamento de Estudios Generales, no está claro a donde pertenece no se sabe a qué Facultad para que tome acciones ya que se tiene el tema de matrícula, QUIEN ES RESPONSABLE, estamos esperando esa respuesta PARA TOMAR ACCIONES.

DISPOSICIONES DE PRESIDENCIA

Al respecto, la señora Rectora dispone que este tema sea elevado a la Asamblea Universitaria, por ser la instancia competente para pronunciarse y definir la estructura orgánica correspondiente.

4. Respecto a los Planes Operativos Institucionales (POI), las de las diversas direcciones quien hacer uso de su presupuesto programado para el presente ejercicio a lo que refieren que aún no se les ha asignado los usuarios solicita que se brinde apoyo al respecto.

DISPOSICIONES DE PRESIDENCIA

La señora Rectora encarga a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) tomar las acciones inmediatas para habilitar los accesos y brindar el soporte técnico a las unidades orgánicas solicitantes.

5. Solicitar la verificación de la disponibilidad presupuestal necesaria para proceder con la contratación del personal docente, recordemos que se está matriculando, pero no se tiene el docente asignado a alguna asignatura, no tenemos respuesta al respecto por parte de OPP.

DISPOSICIONES DE PRESIDENCIA

La señora Rectora aclara que el presupuesto para la contratación de treinta y ocho (38) docentes ya se encuentra reservado. Informa que se ha postergado la convocatoria de personal administrativo (CAS) para priorizar la contratación docente. Asimismo, señala que, aunque se requiere la alineación de documentos internos y la gestión de códigos AIRHSP, la institución garantiza la viabilidad y continuidad de las contrataciones para no afectar el servicio académico.



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Pedidos del Representante Estudiantil: Erick Joseph Leon Narrea

El representante estudiantil, **Erick Joseph León Narrea**, presentó un nuevo pedido y una reiteración ante el Consejo:

1. **Reglamento General:** Solicitó información sobre el estado de la elaboración del Reglamento General de la universidad.

DISPOSICIONES DE PRESIDENCIA:

Al respecto, la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, informó que el documento se encuentra en la etapa final de redacción y aseguró que está debidamente alineado con el **Estatuto Institucional** y al ROF, se presentara luego para su socialización.

2. **Créditos Extracurriculares:** reitera el pedido para la pronta aprobación de la reglamentación de los créditos extracurriculares. Señala que actualmente existe un vacío normativo para regularizar actividades académicas como congresos, disciplinas deportivas y representación estudiantil, componentes necesarios para el perfil de egreso de los estudiantes.

INTERVENCIONES AL RESPECTO:

El Dr. **Julio Valero Cajahuanca**, Decano de la FISC, precisa que su solicitud se orienta a la creación de un **Reglamento Académico integral**. Bajo este marco normativo, cada facultad deberá determinar los aspectos curriculares, la gestión de créditos y otros como horario, tutorías, componentes fundamentales para su funcionamiento académico.

Al respecto, la señora Rectora dispone la elaboración de un documento oficial para la creación de dicho reglamento. Asimismo, informa que derivará este requerimiento a las facultades para que las escuelas profesionales evalúen la incorporación de los **créditos extracurriculares** y remitan sus propuestas técnicas, las cuales servirán de base para consolidar la normativa académica citada.

Por su parte, el representante estudiantil, **Erick Joseph León Narrea**, solicita que la actualización de las mallas curriculares incorpore los lineamientos correspondientes a la **certificación intermedia**. La Presidencia dispone que dicho pedido se derive a cada facultad para su evaluación técnica.

Acto seguido, la Dra. **Marina Vilca Cáceres**, Vicerrectora Académica, informa sobre el estado de la normativa interna. Precisa que el Vicerrectorado ha solicitado al Consejo Universitario la aprobación prioritaria del **Reglamento General** de la universidad. Asimismo, señala que ya cuentan con una propuesta del **Reglamento Académico General**, la cual integra las sugerencias de las facultades y escuelas. Concluye indicando que la presentación formal de esta propuesta académica queda supeditada a la aprobación previa del Reglamento General institucional.



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

DISPOSICIONES DE PRESIDENCIA:

La señora Rectora, **Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui**, dispone que la Secretaría General oficialice el traslado de estos requerimientos a las Facultades. En tal sentido, se **ENCARGA** a los Decanatos que, en ejercicio de su autonomía de gestión académica, procedan con las siguientes acciones:

1. **Evaluación e Incorporación de Créditos:** Coordinar con sus Escuelas Profesionales la incorporación de créditos extracurriculares en las mallas curriculares, alineados al perfil de egreso.
2. **Propuesta de Reglamento Académico:** Elaborar su propuesta de Reglamento Académico de Facultad, el cual debe incluir de manera obligatoria los lineamientos para la **implementación de la currícula modular**.
3. **Certificación Intermedia:** Asegurar que la estructura modular permita establecer certificaciones progresivas para los estudiantes, conforme a los nuevos estándares de formación por competencias.
4. **Sustento Administrativo:** Precisar que todas las propuestas remitidas deberán contar con los **informes técnico y legal** correspondientes para su elevación y aprobación definitiva por el Consejo Universitario.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Oficio N° 040-2026-UNTELS-R.**

Asunto: Oficio N° 0163-2026-UNTELS-R-OTI (análisis y anexos – clases del 7mo ciclo en turno noche)

Ref: Oficio N° 121-2026-UNTELS-R-SG

Luego del debate e intervenciones la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, y habiendo puesto en conocimiento a los consejeros los oficios remitidos por las áreas correspondientes:

- ☐ Oficio N° 0163-2026-UNTELS-R-OTI
- ☐ Oficio N° 082-2026-UNTELS-R-OTI
- ☐ Oficio N° 182-2026-UNTELS-R-DGA-USG

Tras la exposición de los informes remitidos por las áreas técnicas y el debate correspondiente, la Rectora, Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, puso en consideración del pleno la necesidad de conformar una comisión ad hoc para analizar la viabilidad del traslado de las secciones del séptimo ciclo al horario nocturno, atendiendo a los criterios de infraestructura, seguridad y disponibilidad tecnológica expuestos en los documentos de la referencia.

Luego de las intervenciones de los consejeros, el pleno arribó al siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 01

CONSEJO UNIVERSITARIO acordó, por unanimidad:

1. **CONFORMAR LA COMISIÓN TÉCNICA** encargada de evaluar la viabilidad técnica, académica y administrativa del traslado de las clases del séptimo (7.º) ciclo al turno noche, con vigencia para el periodo académico 2026-2
2. **ESTABLECER** que dicha Comisión estará integrada por los siguientes miembros:



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- o Los Directores de las Escuelas Profesionales (un representante por cada carrera).
 - o El Jefe de la Unidad de Servicios Generales (USG).
 - o El Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI).
3. **DISPONER** que la Comisión presente un dictamen técnico final detallado, el cual deberá ser sometido a revisión y aprobación en la próxima sesión de Consejo Universitario para su inmediata ejecución.

Siendo las **13:00 horas**, del mismo día, mes y año se da por finalizado el presente acto, en señal de conformidad suscriben la presente acta.



Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui
Rectora - Presidenta del Consejo Universitario



Dra. Marina Vilca Caceres
Vicerrectora Académica



Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo
Vicerrector de Investigación



Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca
Decano de la FISC



Dr. Mark Donny Clemente Arenas
Director de la Escuela de Posgrado

Erick Joseph León Narrea
Representante Estudiantil



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

CONSEJO UNIVERSITARIO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA N° 008-2026

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



El **26 de marzo de 2026**, a las **11:00 horas**, se reunieron en la sala de reuniones del Rectorado de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur los miembros del Consejo Universitario por convocatoria efectuada por la Secretaría General, por encargo de la presidenta del Consejo Universitario, Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, en su calidad de Rectora de la UNTELS.

La Secretaria General, Mg. Abg. Marly Karina Uribe Allauca, actuó como secretaria de actas y procedió a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.



LISTA DE ASISTENCIA:

AUTORIDADES:

1. Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui – Rectora.
2. Dra. Marina Vilca Caceres – Vicerrectora Académica.
3. Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo – Vicerrector de Investigación.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS COMPUTACIONALES

4. Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO

5. Dr. Mark Donny Clemente Arenas

Representantes Estudiantiles

6. Adrián Jymmy Alarcon Huapla
7. Erick Joseph León Narrea



Otros asistentes:

Econ. Hugo Yuver Almonacid Acevedo

Director General de Administración

Abg. Jose Luis Vargas Tuya

Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Mg. Luis Felipe Alarcón Armas

Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

Lic. Oscar James Camero Ramírez

Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional

Abg. José Luis Velásquez Lazo

Asesor de Rectorado.



La Secretaria General, Mg. Abg. Marly Karina Uribe Allauca, informó a la Presidenta del Consejo Universitario la existencia del quórum reglamentario, tras verificar la asistencia de siete (07) miembros con derecho a voz y voto.

Seguidamente, la Presidenta del Consejo Universitario, Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, saludó y dio la bienvenida a los asistentes y, acto seguido, declaró instalada la sesión extraordinaria. La sesión se desarrolló conforme al siguiente orden del día.